

**DIRECCIÓN DISTRITAL 07D01 CHILLA-EL GUABO-PASAJE-
EDUCACIÓN**

INFORME NARRATIVO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

ENERO – DICIEMBRE 2025

INDICE

1. Glosario	6
2. Introducción	7
3. Rendición de cuentas gestión 2025	8
3.1 Ejes de acción	8
3.1.2 Educación segura	8
3.1.3 Procesos que intervienen en Educación Segura.....	10
3.1.4 SAFPI - Servicio de Atención Familiar para la Primera Infancia.....	10
3.1.5 Escolaridad Inconclusa.	11
3.1.6 Titulación.	11
3.2 Alimentación escolar de calidad	12
3.3 Reinserción escolar:	12
3.3.1 Estrategia Todos Al Aula.....	12
3.3.2 Aprender a Tiempo.	13
3.3.3 Educación Inclusiva.....	13
3.4 Revalorización docente:	15
3.4.1 Registros docentes, estadística:	15
3.4.2 Recategorización y Ascenso Docente.	17
3.4.2.1 Equiparación y Homologación Salarial.....	17
3.4.3 Ingresos y Traslados por Sectorización y Bienestar Social.....	19
3.4.4 Prácticas Pre-profesionales.....	21
3.4.6 Jubilaciones	22
3.5 Fortalecimiento de la Educación en Valores:	23
3.5.1 Educando en Familia.....	23
3.5.3 Rutas y Protocolos de actuación frente a situaciones de violencia.	23
3.5.4 Programa Comunidades Educativas Seguras y protectoras	24
3.5.5 Participación de ferias de difusión del Bachillerato Técnico.	25
3.6 Fortalecimiento institucional:	26
3.6.1 Resultados de Asesoría y Auditoría Educativa.....	26
3.6.2 Procesos acompañados	26
3.6.3 Recursos Educativos: Uniformes y Textos.	29
3.6.3.1 Uniformes.....	29

3.6.3.2 Textos Escolares.....	30
3.6.3.3 Mobiliario Escolar	30
3.6.4 Equipamiento, Mantenimiento de Infraestructura, enunciar Mantenimientos Preventivos Correctivos, Inversión.	30
4. Ejecución presupuestaria.	31
5. Desafíos para la gestión 2026	36
6. ÍNDICE ILUSTRACIONES.....	38
7. ÍNDICE TABLAS.....	39

Mapa geográfico.

El Distrito Educativo 07D01 Chilla-El Guabo-Pasaje-Educación, geográficamente está conformado por tres cantones como son; Chilla, El Guabo y Pasaje, compuesto por 12 circuitos regulados y atendidos por esta dependencia Distrital.

Ilustración 1. Distribución del Distrito 07D01 por cantones



CANTON	CIRCUITO	NOMBRE DEL CIRCUITO
CHILLA	07D01C01_a	CHILLA
	07D01C01_b	CHILLA-EL PROGRESO
EL GUABO	07D01C02	LA IBERIA
	07D01C03	EL GUABO-PROGRESO
	07D01C04	EL GUABO
	07D01C05	BARBONES-EL GUABO-TENDALES
	07D01C06	RIO BONITO
	07D01C07_a_13	CAÑA QUEMADA-PROGRESO
PASAJE	07D01C07_b	BOLIVAR-BUENAVISTA-LA PEAÑA
	07D01C08_10	BOLIVAR-OCHOA LEON-TRES CERRITOS
	07D01C09_11_12	BOLIVAR LOMA DE FRANCO OCHOA LEON-TRES CERRITOS
	07D01C09_14_15	CASACAY-PROGRESO-UZHCURRUMI

Fuente: División de Planificación.

Elaborado: Unidad de TICs.

Presentación

Cumpliendo con un deber cívico y ciudadano y encontrándome en los actuales momentos como Autoridad de la Dirección Distrital Delegada 07D01-Chilla-El Guabo-Pasaje-Educación, Entidad Operativa Desconcentrada que pertenece al Ministerio de Educación Deporte y Cultura.

En el marco del compromiso con la transparencia y la responsabilidad, nos complace presentar el informe de Rendición de Cuentas 2025.

El personal directivo, docente, administrativo y de apoyo del Distrito 07D01-Chilla-El Guabo-Pasaje-Educación se compromete con el desarrollo y la mejora continua, siendo desafiados diariamente. Nos adaptamos constantemente y flexibilizamos nuestra respuesta ante los cambios exigidos por los nuevos retos educativos, lo que nos ha capacitado para enfrentar de manera efectiva los desafíos encontrados.

Nuestra institución se ha centrado en servir y cumplir los objetivos educativos de nuestros niños, niñas y adolescentes. No hemos dejado de trabajar un solo día, colaborando de manera unida y silenciosa para beneficiar a nuestra comunidad educativa en los cantones Chilla, El Guabo, Pasaje.

La Dirección Distrital 07D01 de Educación, se compromete en avanzar hacia una educación de calidad que fomente la resiliencia, la igualdad y el desarrollo comunitario. Como equipo, seguiremos cumpliendo nuestra misión, ofreciendo un servicio mejorado de manera eficaz.

1. Glosario

- ASRE** Apoyo, Seguimiento y Regulación de la Educación
- AMIE** Archivo Maestro de Instituciones Educativas
- BS** Bienestar Social
- CPCCS** Consejo de Participación Ciudadana y Control Social
- DIAC** Documento individual de Adaptación Curricular
- DECE** Departamento de Consejería Estudiantil
- e-SIGEF** Sistema Integrado de Gestión Financiera
- EEB** Escuela de Educación Básica
- EIB** Educación Intercultural Bilingüe
- IE** Institución Educativa
- LOEI** Ley Orgánica de Educación Intercultural
- MOSEIB** Modelo del Sistema de Educación Intercultural Bilingüe
- MSP** Ministerio de Salud Pública
- MYRP** Programa Multianual de Resiliencia para la Inclusión Educativa
- MOGAC** Módulo de Gestión de Atención Ciudadana
- MINEDEC** Ministerio de Educación, Deporte y Cultura
- NAP** Nivelación y Aceleración Pedagógica
- NEE** Necesidades Educativas Específicas asociadas o no a la discapacidad.
- QSM** Quiero Ser Maestro
- OEI** Organización de Estados Iberoamericanos para la Educación, la Ciencia y la Cultura
- PICE** Plan Institucional de Continuidad Educativa
- PPL** Personas Privadas de la Libertad atendidas en modalidad presencial.
- PIPENA** Política Intersectorial de Prevención del Embarazo en Niñas y Adolescentes
- QUIPUX** Plataforma Informática de Gestión Documental Oficial de la República del Ecuador.
- RMU** Remuneración Mensual Unificada
- SAFPI** Servicio de Atención Familiar para la Primera Infancia
- SIPROFE** Sistema Nacional de Desarrollo Profesional
- TICs** Tecnologías de la Información y las Comunicaciones
- UE** Unidad Educativa
- UDAI** Unidad de Apoyo a la Inclusión

2. Introducción

En cumplimiento al mandato constitucional relacionado a la obligatoriedad que tenemos todas las instituciones que percibimos recursos financieros provenientes del Estado ecuatoriano a presentar de forma anual el informe de Rendición de Cuentas, dispuesto en los arts. 95, 100 y 208 de la Constitución de la República, el mismo que constituye un ejercicio ético de transparencia, que permite informar a la ciudadanía sobre los resultados de la gestión institucional y responde a la exigencia de responsabilidades que me han sido encomendadas por la Constitución de la República del Ecuador y la Ley, permite a los ciudadanos y otros grupos de interés obtener con mayor facilidad información sobre la gestión de las entidades públicas y sus resultados, generando mayor transparencia, activando el control social, permitiendo a su vez que las administraciones tomen mejores decisiones incrementando la efectividad y legitimidad de su ejercicio.

A través del Consejo de Participación Ciudadana y Control Social dentro del marco legal y la Resolución Nro. CPCCS-PLE-SG-031-0-0-2023-0176, las instituciones públicas estamos sujetos a dar cumplimiento al Reglamento General de Rendición de Cuentas vigente.

La Rendición de Cuentas, es indispensable para que la sociedad conozca y evalúe las acciones del Estado, ejecutadas anualmente por las instituciones y las entidades del sector público, contemplando el enfoque de derechos, los resultados esperados y obtenidos, los recursos financieros empleados y los métodos utilizados para su gestión y cumplimiento.

En la Constitución de la República del Ecuador, en el Título II, Derechos, Capítulo II, Derechos del Buen Vivir, Sección Quinta Educación, en su Art. 28, dice: “La educación responderá al interés público y no estará al servicio de intereses individuales y corporativos. Se garantizará el acceso universal, permanencia, movilidad y egreso sin discriminación alguna y la obligatoriedad en el nivel inicial, básico y bachillerato o su equivalente. ... La educación pública será universal y laica en todos sus niveles y gratuita hasta el tercer nivel de educación superior inclusive.”

Por esta razón, nos hemos propuesto como objetivo fortalecer la atención a los usuarios internos y externos, dar legitimidad y agilidad a los procesos, controlar y cumplir la gestión pública con responsabilidad, transparencia, eficacia, eficiencia e imparcialidad, con lo que garantizamos una educación para todos los niños y jóvenes de este Distrito, tengan derecho con accesibilidad, asequibilidad y adaptabilidad a las necesidades educativas.

3. Rendición de cuentas gestión 2025

3.1 Ejes de acción (Tomado de la página web del Mineduc <https://educacion.gob.ec/ejes-de-accion/>)

3.1.2 Educación segura: *el programa Comunidades Educativas Seguras y Protectoras está destinado a fortalecer la seguridad en el sistema educativo, con enfoques diferenciados según los niveles de riesgo y promoviendo la participación de toda la comunidad educativa. Además, se establece una priorización de las unidades educativas según su nivel de riesgo, lo que permite una intervención más efectiva y la asignación de recursos adecuados.*

La Dirección Distrital 07D01 Chilla-El Guabo-Pasaje-Educación pertenece a la Coordinación Zonal Zona 7, conformada para efectos operativos por 12 Circuitos Educativos: 07D01C01_a, 07D01C01_b, 07D01C02, 07D01C03, 07D01C04, 07D01C05, 07D01C06, 07D01C07_a_13, 07D01C07_b, 07D01C_08_10, 07D01C09_11_12, 07D01C09_14_15, distribuidos en las parroquias urbanas y rurales; a través del servicio educativo regula 126 Instituciones Educativas, 104 fiscales, 2 fiscomisionales y 20 particulares; con una población estudiantil total 34760.

Tabla 1 Descripción de Instituciones Educativas por cantón, por sostenimiento, población estudiantil

CANTON	FISCAL	PARTICULAR	FISCOMISIONAL	POBLACIÓN ESTUDIANTIL
CHILLA	7	0	0	322
EL GUABO	42	7	0	14318
PASAJE	55	13	2	20120
SUBTOTAL	104	20	2	
TOTAL:	126			34760

Fuente: Planificación
Elaborado: Analista de Planificación

Instituciones Educativas por tipología

ACUERDO MINISTERIAL Nro. MINEDUC-MINEDUC-2022-00035-A- de fecha 23 de septiembre de 2022, suscrito de fecha 23 de septiembre de 2022.

Art. 6.- Tipologías, subtipologías y categorías de las instituciones educativas de educación formal de la Educación Intercultural.- Las tipologías, subtipologías y categorías de las instituciones educativas de educación formal de la Educación Intercultural son las siguientes:

1. Centro de Educación Inicial: Cuando la oferta corresponde al nivel de educación inicial.
2. Escuela de Educación Básica: Cuando la oferta corresponde a uno o más de los subniveles: preparatoria, básica elemental, básica media y básica superior. Siendo lo ideal, que estos subniveles sean completos y consecutivos.
3. Colegio de Bachillerato: Cuando la oferta corresponde al nivel de bachillerato.
4. Unidad Educativa: Cuando la oferta corresponde a dos o más niveles; o subniveles de dos niveles diferentes. Siendo lo ideal, que estos niveles y subniveles sean completos y consecutivos...”

Tabla 2 Cobertura de oferta educativa Formal

TIPOLOGIA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS					
CANTÓN	CENTRO EDUC. INICIAL	ESCUELAS	COLEGIOS	UNIDADES EDUCATIVAS	TOTAL
CHILLA	0	2	0	5	7
EL GUABO	0	13	1	35	49
PASAJE	1	22	1	46	70
TOTAL	1	37	2	86	126

Fuente: Planificación
Elaborado: Analista de Planificación

Tabla 3 Cobertura de oferta educativa Formal

OFERTA EDUCATIVA	# ESTUDIANTES
Educación Inicial	3173
Educación General Básica 1ro. a 7mo.	17019
Educación General Básica 8vo. a 10mo.	7670
Bachillerato en Ciencias	4180
Bachillerato Técnico	2718
TOTAL DE ESTUDIANTES	34760

Fuente: Planificación
Elaborado: Analista de Planificación

3.1.3 Procesos que intervienen en Educación Segura.

El Ministerio de Educación para garantizar la seguridad en el Sistema Educativo, interviene en procesos como la prevención de riesgos, la gestión de emergencias, la creación de un ambiente escolar propicio, la formación de estudiantes y personal, y la colaboración con la comunidad.

Estos procesos buscan garantizar un entorno seguro y saludable para el desarrollo integral de los estudiantes, por ello en coordinación con los líderes educativos para la ejecución de los ejercicios de SIMULACRO en los 126 establecimientos educativos fiscales, fiscomisionales y particulares, los que se desarrollaron los últimos viernes de cada mes según el Cronograma emitido por la Dirección Nacional de Gestión de Riesgos del Ministerio de Educación.

Así mismo se trabajó en la prevención de eventos adversos relacionados a seguridad pública, a través de la capacitación a Líderes y Docentes de las Instituciones Educativas que presentaron alertas durante el 2025, como también en las mingas de preparación para la temporada invernal.

3.1.4 SAFPI - Servicio de Atención Familiar para la Primera Infancia.

El programa de Atención Familiar para la Primera Infancia, SAFPI, dirigido a niños de 3 y 4 años que por varios motivos no pueden asistir a una institución educativa, con el objetivo de promover el desarrollo integral y armónico, contamos al momento con 4 docentes quienes visitan los domicilios de los estudiantes dos veces por semana para brindar apoyo técnico a las familias, atiende a 120 niños de las parroquias urbanas y rurales de Pasaje y El Guabo, pertenecientes al Distrito.

3.1.5 Escolaridad Inconclusa.

Los servicios educativos para personas jóvenes, adultos y adultos mayores en situación de escolaridad inconclusa que se brindan a través de las instituciones educativas de sostenimiento Fiscal y fiscomisional, comprenden desde alfabetización hasta el nivel de Bachillerato. El Ministerio de Educación a través del Proyecto de Educación de Jóvenes y Adultos ha brindado continuidad del servicio educativo en las ofertas de Alfabetización, Post alfabetización, Educación Básica y Bachillerato Intensivo y no intensivo, que funciona en las instituciones educativas de los cantones El Guabo y Pasaje: Unidad Educativa Eloy Alfaro Delgado, Unidad Educativa Dr. José María Velasco Ibarra, Colegio de Bachillerato Ing. Eduardo Agustín Pazmiño Barcelona, Colegio de Bachillerato Para Personas con Escolaridad Inconclusa Gregorio Saldaña Cajamarca y Unidad Educativa Fiscomisional José María Velaz, Ext. 21-Pasaje.

3.1.6 Titulación.

En el periodo lectivo 2024-2025, la Unidad de ASRE del Distrito 07D01 Chilla-El Guabo-Pasaje-Educación en la base a datos obtenidos del sistema CAS de las Instituciones Educativas que titulan, un total de 2042 estudiantes en oferta formal, 1743 de instituciones fiscales, 235 de instituciones particulares y 64 de instituciones fiscomisionales, así mismo según el rendimiento académico se agrupa en la validación del aplicativo informático de titulación:

Tabla 4 Titulados Educación Formal 2023-2024

SOSTENIMIENTO	N° DE GRADUADOS
INSTITUCIONES EDUCATIVAS FISCALES	1743
INSTITUCIONES EDUCATIVAS FISCOMISIONALES	64
INSTITUCIONES EDUCATIVAS PARTICULARES	235
TOTAL DE GRADUADOS	2042

Fuente: Sistema CASS
Elaborado: Analista de ASRE

En los servicios educativos para jóvenes, adultos y adultos mayores con escolaridad inconclusa titularon 206 estudiantes.

Tabla 5 Titulados 2024-2025 Escolaridad Inconclusa.

Nro.	INSTITUCION EDUCATIVA	I FASE	II FASE	TOTAL ESTUDIANTES TITULADOS
		MAYO A OCTUBRE	OCTUBRE	
1	COLEGIO DE BACHILLERATO GREGORIO SALDAÑA CAJAMARCA	10	10	20
2	COLEGIO DE BACHILLERATO AGUSTIN EDUARDO PAZMIÑO	53	53	106
3	UNIDAD EDUCATIVA GENERAL ELOY ALFARO DELGADO	0	5	5
4	UNIDAD EDUCATIVA DR JOSE MARIA VELASCO IBARRA	35	40	75
TOTAL DE ESTUDIANTES TITULADOS 2024 - 2025				206

Fuente: Sistema CASS
Elaborado: Analista de ASRE

3.2 Alimentación escolar de calidad: impulsamos la dotación de un verdadero aporte a la nutrición para el desarrollo adecuado de las capacidades cognitivas de niñas, niños y jóvenes, con el fin de que el proceso de aprendizaje sea apropiado. Se refuerza con el Programa Mundial de Alimentos para la entrega de raciones alimenticias frescas y saludables con 24447 beneficiarios de 104 instituciones fiscales y 1 fiscofiscional, con una inversión de 10260.36.

3.3 Reinserción escolar: nuestro objetivo es que todos los niños, niñas y adolescentes estén estudiando. Por lo que el Ministerio de Educación lleva implementando varias estrategias para que los estudiantes que han abandonado la escuela o se han ausentado durante un período prolongado regresen al sistema educativo. Una de ellas es **“Todos al Aula”**, logrando una reinserción escolar de 1,357 estudiantes.

3.3.1 Estrategia Todos Al Aula

Tiene como objetivo garantizar el acceso y la reinserción escolar de niños, niñas y adolescentes entre los 3 a 14 años, jóvenes, personas adultas y adultos mayores que se encuentran fuera del Sistema Educativo Nacional. El Ministerio de Educación busca lograr este objetivo, a través de la búsqueda territorial y diversas acciones alineadas a los derechos humanos, el principio de inclusión, equidad de género y pertinencia territorial.

El Distrito Chilla-El Guabo-Pasaje cuenta con 1 brigada y un total de 8 actores educativos que conforman la brigada, los cuales están distribuidos en los 4 puntos estratégicos, logrado captar a 168 Niñas, niños y adolescentes que se encontraban fuera del sistema Nacional de Educación – SNE.

3.3.2 Aprender a Tiempo.

Es una estrategia del Ministerio de Educación creada para disminuir las brechas educativas y de aprendizaje que se encuentran en los estudiantes del sistema educativo del país, permitiendo que estos, a través de recursos educativos brindados por dicha entidad, puedan aplicarlos y así ser acreditados.

Para este plan, el MINEDEC dispone una página en donde se pueden inscribir las instituciones educativas, y donde podrán encontrar diversos recursos educativos que les ayudarán en el proceso de la nivelación educativa de los estudiantes.

El Distrito 07D01 Chilla-El Guabo-Pasaje-Educación cuenta con 3 docentes distribuidos en las 15 instituciones educativas que pertenecen al Plan Nacional Aprender a Tiempo, con el fin de disminuir las brechas educativas y de aprendizajes.

3.3.3 Educación Inclusiva.

El seguimiento, actividades e inclusión se realiza con los equipos de UDAI, docentes pedagogos de apoyo, docentes de aulas hospitalarias, instituciones educativas especializadas del distrito 07D01.

3.3.3.1 Informes de Evaluaciones Psicopedagógicas realizados en el primer y segundo semestre del 2025:

La evaluación psicopedagógica es un proceso dinámico de recolección, análisis e interpretación de datos relevantes de la situación de aprendizaje que se aplica a un estudiante que presenta dificultades en su proceso de aprendizaje o que destaca por sus habilidades y capacidades en el ámbito escolar en comparación con sus pares de la misma edad. Como resultado de la aplicación de la evaluación psicopedagógica se emiten informes psicopedagógicos en el cual se establecen las estrategias pedagógicas, herramientas, metodologías y acciones de acompañamiento para atender las necesidades educativas específicas del estudiante.

Tabla 6 Evaluaciones Psicopedagógicas realizadas por funcionarios UDAI, año 2025

PRIMER SEMESTRE	SEGUNDO SEMESTRE	Total, estudiantes evaluados de enero a diciembre (2025)
281 casos evaluados	324 casos evaluados	605 estudiantes evaluados con informes psicopedagógicos.

Fuente: UDAI
Elaborado: Analista de UDAI

A continuación, se detallan las acciones realizadas, en beneficio de los estudiantes con Necesidades Educativas Específicas Asociada o no a una Discapacidad. Asimismo, se efectuaron varias capacitaciones a docentes y directivos.

1. Socialización del Instructivo de Evaluación Psicopedagógica
 2. Orientación en cuanto a Adaptaciones Curriculares
 3. Orientación sobre Estrategias pedagógicas inclusivas
 4. Capacitación en cuanto al Modelo de Gestión en instituciones educativas especializadas
 5. Socialización en cuanto a comunicación inclusiva y comunicación incluyente.
 6. Taller transformando aulas: Innovación y estrategias para la inclusión educativa y atención a la diversidad, entre otros
 7. Sensibilización sobre Altas Capacidades Intelectuales/Dotación Superior
 8. Taller sobre Diseño Universal para el Aprendizaje
 9. Seguimiento en territorio a instituciones educativas, para verificación de las adaptaciones curriculares en estudiantes con necesidades educativas específicas asociada o no a la discapacidad.
- **El programa de Aula Hospitalaria/Domiciliaria**, es un proyecto que se viene ejecutando desde el 2006 a nivel Nacional, en nuestro cantón Pasaje inicio en el mes de mayo del 2018 y gracias a la actitud positiva del personal del hospital San Vicente de Paúl y personal del Distrito 07D01 Chilla – Guabo – Pasaje está siendo un éxito, en virtud que se ha podido apoyar a los estudiantes de las Instituciones educativas para que no se desvinculen del proceso educativo y puedan seguir con normalidad en el momento de reintegrarse a sus estudios. Su atención es a niñas/os y adolescentes que se encuentran en hospitalización y/o tratamiento médico prolongado de más de quince (15) días, requieren de atención educativa fuera del entorno escolar. Por lo cual en este periodo lectivo 2025-2026 se han realizado 204 atenciones a estudiantes con NEE asociados o no a una discapacidad.

- **Durante el año 2025, las DAI** brindaron acompañamiento pedagógico a la comunidad educativa, con énfasis en los docentes que en sus aulas de clase cuenta con estudiantes con necesidades educativas específicas asociadas a la discapacidad. Además, ejecutaron sus actividades en torno a los siguientes ejes: identificación, detección, fortalecimiento, asesoramiento y acompañamiento en el desarrollo de metodologías y estrategias diversificadas y específicas.
- **Actividades Complementarias Desarrolladas** En este apartado se incluye actividades relevantes dentro de la gestión UDAI, como:
 1. Aplicación de evaluaciones psicopedagógicas a los estudiantes nuevos matriculados enero-septiembre 2025
 2. Seguimientos en territorio a instituciones educativas en estudiantes con Nee.
 3. Actividades inclusivas en instituciones educativas, por Conmemoración al Día de la Discapacidad, (3 de diciembre).
 4. Socialización programa Cuidado al Cuidador para Docentes y Profesionales de la Educación.

3.4 Revalorización docente: promueve reconocer el trabajo de los docentes, motivarlos, capacitarlos y otorgarles la importancia y el respeto que merecen. Es un compromiso fundamental para mejorar la calidad de la educación en nuestro país. A través de la revalorización docente, podemos garantizar las herramientas y condiciones necesarias para que desempeñen su trabajo de manera profesional y efectiva.

3.4.1 Registros docentes, estadística:

El Distrito 07D01 Chilla-El Guabo-Pasaje-Educación en el año 2025 contó con el siguiente número de docentes que conforme a Distributivo se detallan de la siguiente manera:

Tabla 7 Ingresos Docentes Nombramiento Definitivo, Provisional y Contrato

MODALIDAD LABORAL	No. de DOCENTES
DOCENTES CON NOMBRAMIENTO DEFINITIVO	1.051
DOCENTES CON NOMBRAMIENTO PROVISIONAL	110
DOCENTES CON CONTRATO OCASIONAL	407
TOTAL	1.568

Fuente: TT.HH
Elaborado: Analista de TT.HH.

La Unidad de Talento Humano del Distrito 07D01 conforme a las AUTORIZACIONES DE REEMPLAZO DE CONTRATOS OCASIONALES Y NOMBRAMIENTOS PROVISIONALES PARA INCORPORAR A DOCENTES FAVORECIDOS EDUCA EMPLEO CZ7- RÉGIMEN COSTA Y SIERRA, emitidas por la Subsecretaria de Desarrollo Profesional, registra en el Sistema de Gestión Docente los CONTRATOS OCASIONALES mes a mes, y desde ENERO - DICIEMBRE 2025 han ingresado docentes bajo la modalidad de CONTRATOS OCASIONALES y/o NOMBRAMIENTO PROVISIONAL, según el siguiente detalle:

Tabla 8 Numero de docentes ingresados.

PERIODO 2025	No. DE DOCENTES INGRESADOS	CONTRATO OCASIONAL	NOMBRAMIENTO PROVISIONAL
ENERO	0	0	0
FEBRERO	1	1	0
MARZO	0	0	0
ABRIL	5	5	0
MAYO	33	31	2
JUNIO	7	6	1
JULIO	6	3	3
AGOSTO	1	0	1
SEPTIEMBRE	15	15	0
OCTUBRE	4	3	1
NOVIEMBRE	21	21	0
DICIEMBRE	7	5	2
TOTAL	100	90	10

Fuente: Archivo TTHH
Elaborado: Analista de TTHH

En el año 2025 ingresaron docentes al magisterio nacional bajo la modalidad de Nombramientos Definitivo por ser GANADORES DENTRO DEL CONCURSO DE MERITOS Y OPOSICIÓN PARA DOCENTES DE LAS ESPECIALIDADES DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA (EGB) DE 2DO A 7MO Y EDUCACIÓN INICIAL.

Con Memorando Nro. MINEDUC-CZ7-2025-03266-M, de fecha 28 de abril de 2025, la Coordinación Zonal, remite la Directrices de cumplimiento para el proceso de Docentes Ganadores de Concurso de Méritos y Oposición para Educación General Básica e Inicial.

Tabla 9 Número de docentes ganadores de concurso.

ZONA	ESPECIALIDAD	No. de DOCENTES INGRESADOS GANADORES DE CONCURSO	MODALIDAD	RESOLUCIÓN
7	GENERAL BÁSICA (EGB) DE 2DO A 7MO	1	NOMBRAMIENTO DEFINITIVO CATEGORIA-G HOMOLOGADO	Resolución Nro. MINEDUC-CZ7-2024- 00694-R
	EDUCACIÓN INICIAL.	5	NOMBRAMIENTO DEFINITIVO CATEGORIA-G HOMOLOGADO	Resolución Nro. MINEDUC-CZ7-2024- 00694-R
	TOTAL	6		

Fuente: Archivo TTHH
Elaborado: Analista de TTHH

3.4.2 Recategorización y Ascenso Docente.

3.4.2.1 Equiparación y Homologación Salarial

Con Resolución Nro. MINEDUC-MINEDUC-2025-00010-R, de fecha 06 de julio 2025, se RESUELVE, “Artículo 1.- Aprobar el listado consolidado de docentes beneficiarios del proceso de Homologación y Equiparación Salarial correspondientes a docentes del séptimo grupo, en cumplimiento de la Disposición Transitoria Sexagésima Octava de la Codificación de la Ley Orgánica de Educación Intercultural.

Tabla 10 Número de docentes con equiparación y homologación salarial.

ORD	CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	MODALIDAD LABORAL	CATEGORÍA	RMU
1	0703248989	CHUCHUCA HOYOS PAMELA HORTENCIA	NOMBRAMIENTO DEFINITIVO	DOCENTE CATEGORIA - G HOMOLOGADO - LOEI	\$986,00
2	0704494889	HERRERA ROMERO TANYA CRISTINA	NOMBRAMIENTO DEFINITIVO	DOCENTE CATEGORIA - G HOMOLOGADO - LOEI	\$986,00
3	0704388214	LLUMILUISA QUISHPE ENRIQUE FABIAN	NOMBRAMIENTO DEFINITIVO	DOCENTE CATEGORIA - G HOMOLOGADO - LOEI	\$986,00

4	0705943975	MEDINA TEJEDOR LISSETT KATHERINE	NOMBRAMIENTO DEFINITIVO	DOCENTE CATEGORIA - G HOMOLOGADO - LOEI	\$986,00
---	------------	-------------------------------------	----------------------------	--	----------

GRUPO	No, de HOMOLOGADOS	DOCENTES	FECHA
7mo.	4		10/07/2025

Fuente: Archivo TTHH
Elaborado: Analista de TTHH

LISTADO PRELIMINAR DE DOCENTES BENEFICIADOS - OCTAVO GRUPO DE HOMOLOGACIÓN Y EQUIPARACIÓN SALARIAL						
CEDULA	NOMBRES Y APELLIDOS	MODALIDAD LABORAL	SITUACION ACTUAL		SITUACION PROPUESTA	
			CATEGORÍA ACTUAL	RMU ACTUAL	CATEGORÍA PROPUESTA	RMU- A HOMOLOGAR
0702569872	AGUIRRE GALVEZ OMAR WILFRIDO	NOMBRAMIENTO DEFINITIVO	DOCENTE CATEGORIA F	\$ 901,00	DOCENTE CATEGORIA - F HOMOLOGADO - LOEI	\$1.086,00
0703557009	BELTRAN ROMERO PATRICIO ADRIAN	CONTRATO OCASIONAL	DOCENTE CATEGORIA I / DOCENTE A CONTRATO 1	\$ 675,00	DOCENTE CATEGORIA - H/I/J - HOMOLOGADO - LOEI	\$ 817,00
0701857690	CARRION ARMIJOS MERCY DOLORES	NOMBRAMIENTO DEFINITIVO	DOCENTE CATEGORIA D	\$ 1.086,00	DOCENTE CATEGORIA - D HOMOLOGADO - LOEI	\$1.412,00
0703604868	CHAPA VALAREZO ELCY KARINA	NOMBRAMIENTO DEFINITIVO	DOCENTE CATEGORIA F	\$ 901,00	DOCENTE CATEGORIA - F HOMOLOGADO - LOEI	\$1.086,00
0705046936	GUANUCHE CAIMINAGUA MARTHA ADRIANA	NOMBRAMIENTO DEFINITIVO	DOCENTE CATEGORIA G	\$ 817,00	DOCENTE CATEGORIA - G HOMOLOGADO - LOEI	\$ 986,00
0703586693	LOAIZA JARA WELLINGTON GIOVANNI	NOMBRAMIENTO DEFINITIVO	DOCENTE CATEGORIA G	\$ 817,00	DOCENTE CATEGORIA - G HOMOLOGADO - LOEI	\$ 986,00
1104769367	PERALTA SANCHEZ ROQUE LUIS	NOMBRAMIENTO DEFINITIVO	DOCENTE CATEGORIA G	\$ 817,00	DOCENTE CATEGORIA - G HOMOLOGADO - LOEI	\$ 986,00

0702438961	PUCHICELA JUMBO LUIS ALFREDO	NOMBRAMIENTO DEFINITIVO	DOCENTE CATEGORIA G	\$ 817,00	DOCENTE CATEGORIA - G HOMOLOGADO - LOEI	\$ 986,00
0703261628	ROMERO PIEDRA EDWIN LEONARDO	NOMBRAMIENTO DEFINITIVO	DOCENTE CATEGORIA G	\$ 817,00	DOCENTE CATEGORIA - G HOMOLOGADO - LOEI	\$ 986,00
0704210103	SISALIMA CHAVEZ SERGIO DOUGLAS	NOMBRAMIENTO DEFINITIVO	DOCENTE CATEGORIA F	\$ 901,00	DOCENTE CATEGORIA - F HOMOLOGADO - LOEI	\$1.086,00
0704532621	TENESACA FERNANDEZ DIANA CECILIA	NOMBRAMIENTO DEFINITIVO	DOCENTE CATEGORIA G	\$ 817,00	DOCENTE CATEGORIA - G HOMOLOGADO - LOEI	\$ 986,00

3.4.3 Ingresos y Traslados por Sectorización y Bienestar Social

- PROCESO DE SECTORIZACIÓN DOCENTE 1 A 1**

Subsecretaría de Desarrollo Profesional Educativo lleva a cabo mensualmente el proceso de Sectorización Docente 1 a 1, y las Unidades de Talento Humano, a través del MÓDULO DISTRITAL valida el referido proceso luego de verificar que se cumpla con la normativa legal establecida en el **ACUERDO Nro. MINEDUC-MINEDUC-2023-00025-A, del 14 de junio de 2023.**

Tabla 11 Numero de ingresos por traslados o por sectorización

PROCESO	MESES/2025	No. de DOCENTES VALIDADOS/DOCENTES QUE HAN INGRESADO AL DISTRITO 07D01
VALIDACIONES DE DOCENTES EN EL MODULO DISTRITAL	ENERO -FEBRERO-MARZO- JULIO-AGOSTO- SEPTIEMBRE/2025	12 DOCENTES
INGRESOS POR SECTORIZACION 1 A 1	MARZO -MAYO- SEPTIEMBRE-OCTUBRE - DICIEMBRE -2025	8 DOCENTES
		No, DE DOCENTES QUE HAN SALIDO POR SECTORIZACION 1 a 1
DOCENTES QUE SE HAN SALIDO POR SECTORIZACION 1 A 1	MARZO -MAYO- SEPTIEMBRE-OCTUBRE - DICIEMBRE -2025	1. DOCENTES

Fuente: Archivo TTHH

Elaborado: Analista de TTHH

- **PROCESO DE SECTORIZACION DOCENTE GENERAL**

La Unidad de Talento Humano a través del MÓDULO DISTRITAL valida el referido proceso luego de verificar que se cumpla con la normativa legal establecida en el **ACUERDO Nro. MINEDUC-MINEDUC-2023-00025-A**.

Tabla 12 Ingresos y salida de docentes por traslados o por sectorización

PROCESO	MES/2025	No. de DOCENTES QUE HAN INGRESADO AL DISTRITO 07D01
INGRESOS POR SECTORIZACION GENERAL	MAYO 2025	20 DOCENTES
DOCENTES POR SECTORIZACION GENERAL QUE SALIERON DISTRITO PASAJE	MAYO 2025	30 OCENTES

Fuente: Archivo TTHH
Elaborado: Analista de TTHH

Tabla 13 Docentes beneficiados por Bienestar Social

CEDULA	DOCENTE	DISTRITO QUE SOLICITA SU TRASLADO.	RESOLUCION
0704650241	SALVATIERRA PEÑARANDA VALERIA ESTEFANIA	DIRECCION DISTRITAL 07D06 SANTA ROSA EDUCACION	Resolución Nro. MINEDUC-CZ7-2025-00437-R DE FECHA 23 de JUNIO de 2025
0702781337	ASENCIO RAMIREZ ALEXANDRA	DIRECCION 07D02-MACHALA EDUCACION	RESOLUCIÓN NRO. MINEDUC-CZ7-2025-00580-R DE FECHA 31 de julio de 2025.
0702916990	CABRERA GUAMAN LOURDES DEL ROCIO	DIRECCION DISTRITAL 07D06 SANTA ROSA EDUCACION	RESOLUCIÓN NRO. MINEDUC-CZ7-2025-01008-R DE FECHA 24 de noviembre de 2025.
0704169200	JARAMILLO ORELLANA DIANA PATRICIA	DIRECCION DISTRITAL 07D06 SANTA ROSA EDUCACION	RESOLUCIÓN NRO. MINEDUC-CZ7-2025-01008-R DE FECHA 17 de diciembre de 2025.

Fuente: Archivo TTHH
Elaborado: Analista de TTHH

3.4.4 Prácticas Pre-profesionales.

En cumplimiento al Convenio Específico de Cooperación Interinstitucional, que el Ministerio de Educación, ha suscrito con diferentes Universidades e Institutos Tecnológicos del país, el Distrito de Educación 07D01 Educación, ha brindado la apertura a estudiantes para que ejecuten las practicas preprofesionales en las instituciones educativas de este distrito, a fin de que fortalezcan las capacidades, conocimientos, así como sus competencias profesionales.

Tabla 14 Practicas Preprofesionales

ESTUDIANTES QUE HAN REALIZADO PRACTICAS PREPROFESIONALES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS DEL DISTRITO 07 D01 CHILLA - EL GUABO - PASAJE - EDUCACION DURANTE EL AÑO 2025			
NOMBRE LA INSTITUCION	AREA APLICADA	TOTAL, ESTUDIANTES POR AREA	TOTAL, ESTUDIANTES
UNIVERSIDAD ESTATAL DE MILAGRO	INICIAL	13	41
	BASICA	25	
	BACHILLERATO	3	
	PSICOLOGIA	0	
	PSICOPEDAGOGIA	0	
UNIVERSIDAD TECNICA PARTICULAR DE LOJA	INICIAL	8	49
	BASICA	26	
	BACHILLERATO	6	
	PSICOLOGIA	3	
	PSICOPEDAGOGIA	6	
UNIVERSIDAD TECNICA DE MANABI	INICIAL	6	6
UNIVERSIDAD TECNOLOGICA INDOAMERICA	EDUCACION BASICA	2	2
UNIVERSIDAD ESTATAL DEL SUR MANABI	EDUCACION	5	5
UNIVERSIDAD TECNICA DE MACHALA	PEDAGOGIA DE LAS CIENCIAS EXPERIMENTALES	30	93
	PEDAGOGIA DE LA ACTIVIDAD FISICA Y DEPORTE	30	
	PSICOPEDAGOGIA	33	

Fuente: Archivo TTHH
Elaborado: Analista de TTHH

3.4.6 Jubilaciones

En el año 2025 en la Unidad de Talento Humano se registra las siguientes jubilaciones que han sido atendidas dentro del personal LOEI, LOSEP y CODIGO DE TRABAJO.

Tabla 15 Personal Jubilado

JUBILACION POR REGIMEN LABORAL	
LOEI	29
LOSEP	4
CODIGO DE TRABAJO	2
TOTAL	35

Fuente: Archivo TTHH
Elaborado: Analista de TTHH

Tabla 16 Personal Jubilado por modalidad de desvinculación

JUBILACION POR MODALIDAD DE DESVINCULACION	
JUBILACION NO OBLIGATORIA	29
JUBILACION OBLIGATORIA (70 AÑOS A MAS)	2
JUBILACION POR DISCAPACIDAD	3
JUNILACION INVALIDEZ	1
TOTAL	35

Fuente: Archivo TTHH
Elaborado: Analista de TTHH

4.6.1 Indemnización Por Jubilación:

Tabla 17 Jubilados que recibieron Indemnización en Efectivo

RÉGIMEN LABORAL	No. DE SERVIDORES Y/O TRABAJADORES FAVORECIDOS	MODALIDAD DE DESVINCULACIÓN
LOSEP	1	JUBILACIÓN VOLUNTARIA
LOEI	4	JUBILACIÓN VOLUNTARIA
	1	DISCAPACIDAD
CÓDIGO DE TRABAJO	3	JUBILACIÓN VOLUNTARIA
	1	FALLECIDO
TOTAL	10	

Fuente: Archivo TTHH
Elaborado: Analista de TTHH

Tabla 18 Jubilados que Recibieron Indemnización en Bonos del Estado

RÉGIMEN LABORAL	No. DE SERVIDORES Y/O TRABAJADORES FAVORECIDOS	MODALIDAD DE DESVICULACIÓN
LOSEP	1	JUBILACION NO OBLIGATORIA
LOEI	9	JUBILACION DISCAPACIDAD Y NO OBLIGATORIA
CÓDIGO DE TRABAJO	1	JUBILACION VOLUNTARIA
TOTAL	11	

Fuente: Archivo TTHH
Elaborado: Analista de TTHH

3.5 Fortalecimiento de la Educación en Valores: impulsamos la educación en valores. No se trata solo de transmitir conocimientos, sino también de cultivar en los estudiantes actitudes y comportamientos que les permitan desenvolverse en el mundo de manera responsable, ética y solidaria. La comunidad educativa juega un papel crucial en el fortalecimiento de valores como la cívica, la ética, la solidaridad, el respeto, la tolerancia, la empatía, la motivación y la escucha activa.

3.5.1 Educando en Familia.

Los profesionales de los departamentos de consejería estudiantil son los responsables del papel de la tutoría directa con estudiantes y la interrelación con las familias, como formadores de los docentes y como responsables de la gestión del programa en la institución educativa, por ende, se trabajó con las instituciones educativas durante el año lectivo atendiendo una población de:

1. 4676 docentes capacitados y participantes en las réplicas de talleres
2. 10,270 estudiantes beneficiados con herramientas de actuación ante riesgos psicosociales.
3. 8460 familias beneficiadas con herramientas de actuación ante riesgos psicosociales.

3.5.3 Rutas y Protocolos de actuación frente a situaciones de violencia.

En cuanto a rutas y protocolos de actuación ante casos de violencia detectadas en el sistema educativo se puede decir que se ha alcanzado capacitar al 100% de las instituciones educativas, mediante la metodología de atención por circuitos divididos en los tres cantones de nuestra jurisdicción, se ha realizado la capacitación a directivos y delegados docentes de las instituciones educativas quienes luego a su vez realizaron la

réplica al personal docente de sus instituciones educativas, en un total: de 105 instituciones, dentro de las rutas y protocolos socializados tenemos:

1. Rutas y protocolos de actuación en situaciones de violencia: Sexual, física, psicológica, negligencia, tercera edición.
2. Rutas y protocolos de violencia digital
3. Rutas y protocolos en casos de secuestro, extorsión y trata de personas
4. Rutas y protocolos de actuación en situaciones de trabajo infantil.

3.5.4 Programa Comunidades Educativas Seguras y protectoras.

El programa Comunidades Educativas Seguras y Protectoras está destinado a fortalecer la seguridad en el sistema educativo, con enfoques diferenciados según los niveles de riesgo y promoviendo la participación de toda la comunidad educativa. Además, se establece una priorización de las unidades educativas según su nivel de riesgo, lo que permite una intervención más efectiva y la asignación de recursos adecuados.

- A través de distintas estrategias implementadas desde planta Central por el MINEDEC, en el distrito 07D01, Chilla-El Guabo-Pasaje, se han ejecutado distintas metodologías con la red de escuelas seguras y protectoras en las siguientes instituciones de nuestro distrito:
 - U.E Ochoa León,
 - Esc. Rogerio Zamora
 - U.E Abdón Calderón Garaicoa
 - U.E Ing. José Corsino Cárdenas,
 - U.E Vicente Rocafuerte
- **Iniciativa Nueva-Mente:** En coordinación con el MSP con el objetivo de implementar acciones integrales de prevención del uso y consumo de drogas con la comunidad educativa, fortaleciendo factores protectores y reduciendo factores de riesgo en niñas, niños y adolescentes se trabajó con estrategias dirigidas a estudiantes de los séptimos años y

octavos años de las instituciones educativas que forman parte de Escuelas seguras y protectoras, Esc. Rogerio Zamora, U.E Abdón Calderón Garaicoa, U.E Ing. José Corsino Cárdenas, U.E Dr, U.E Vicente Rocafuerte

- **Metodología Aulas que sanan:** Proyecto RIESP, red integral de escuelas seguras y protectoras, a través de metodologías lúdico participativas en el aula, que tiene como objetivo crear comunidades resilientes seguras y protectoras en coordinación con cooperación internacional, se trabajó, Esc. Rogerio Zamora, U.E Abdón Calderón Garaicoa, U.E Ing. José Corsino Cárdenas, U.E Dr. José Ochoa León, además participaron docentes de los distintos programas que tiene el ministerio de educación deporte y cultura.
- **Brigadas de emergencia psicosocial y socioemocional:** El Minedec posee la metodología de brigadas de atención psicosocial y socioemocional ante emergencias y desastres, activando puntos focales y miembros de brigadas por parte de la comunidad educativa, se trabajó con Esc. Rogerio Zamora, U.E Abdón Calderón Garaicoa, U.E Ing. José Corsino Cárdenas, U.E Dr. José Ochoa León, U.E Vicente Rocafuerte.
- **Coordinación con Policía Nacional:** A través de la ejecución de minutos cívicos y actividades de prevención integral coordinadas en conjunto se trabajó con Esc. Rogerio Zamora, U.E Abdón Calderón Garaicoa, U.E Ing. José Corsino Cárdenas, U.E Dr. José Ochoa León, U.E Vicente Rocafuerte.

Se alcanzó como beneficiarios directos a más de 3.500 estudiantes de nuestro distrito, quienes a través de la implementación de esta metodología se encuentran sensibilizados y con herramientas para poder fortalecer su proyecto de vida y continuar con su proceso educativo.

3.5.5 Participación de ferias de difusión del Bachillerato Técnico.

Con el objetivo de fortalecer la oferta educativa en bachillerato técnico se realizó la feria demostrativa en el cantón Pasaje con la participación de 1520 personas, entre estudiantes, personas del sector público y privado y comunidad educativa, destacando la participación de los jóvenes estudiantes dando a conocer aquellas habilidades, destrezas y competencias adquiridas durante toda su trayectoria estudiantil, en este sentido también se daba a conocer las diferentes figuras profesionales a estudiantes de décimo año de educación básica superior buscando la motivación para tomar la mejor decisión en optar un bachillerato técnico destacando el trabajo, orientado y guiado por los excelentes docentes durante el abordamiento pedagógico en las aulas y talleres de las diferentes instituciones educativas de educación técnica.

3.6 Fortalecimiento institucional: *El Ministerio de Educación tiene el objetivo de ser una institución ejemplar, en la que se resalta una gestión de calidad, con el compromiso de los equipos y la mejora continua en los procesos de esta institución.*

3.6.1 Resultados de Asesoría y Auditoría Educativa.

Tabla 19 Total de Instituciones Educativas Acompañadas, por Sostenimiento

ZONA	DISTRITO	NUMERO ASESORES EDUCATIVOS	INSTITUCIONES ACOMPAÑADAS POR SOSTENIMIENTO	
			FISCAL	FISCOMISIONAL
7	07D01	2	104	2

Fuente: Registro de Asesorías educativas de zona7
Elaborado: Asesores Educativos

3.6.2 Procesos acompañados

Durante el año 2025, la gestión de asesoría educativa se desarrolló de manera planificada, continua y sistemática en las 64 instituciones educativas asignadas a la Asesora Mgs. Patricia Cordero en el distrito 07D01 en los cantones de Pasaje y Chilla, en concordancia con los lineamientos emitidos por la Subsecretaría de Apoyo, Seguimiento y Regulación de la Educación, mediante dos tipos de asesoría: 58 I.E. Por Orientación y 6 Por acompañamiento.

Las acciones de asesoría estuvieron orientadas al acompañamiento integral de los equipos directivos y docentes, priorizando, la optimización de los procesos de gestión escolar y la toma de decisiones informadas, en coherencia con la normativa educativa vigente y los estándares de calidad establecidos.

A lo largo del periodo 2025 se garantizó una cobertura sostenida al 100% de atención con diversas modalidades de asesoría: presencial individual, presencial en redes y mediante plataforma Teams de manera virtual.

Estas acciones permitieron fortalecer la reflexión sobre la práctica educativa, mejorar la organización institucional y consolidar procesos de planificación escolar más coherentes y contextualizados.

Un eje fundamental de la gestión desarrollada fue el asesoramiento técnico en la elaboración, revisión y aplicación de documentos de gestión escolar, para el cumplimiento de los Estándares de Calidad Educativa, con la participación de los Consejos Ejecutivos, Junta de Directores de Area y Docentes de los Niveles y Subniveles,

de las Instituciones, destacándose de manera específica los siguientes temas trabajados durante el año 2025:

- **Elaboración y actualización de la Planificación Curricular Institucional (PCI)**, asegurando su alineación con el currículo nacional y el contexto institucional.
- **Diseño y fortalecimiento del Manual de Procesos Administrativos y Académicos**, orientado a mejorar la eficiencia organizacional, la claridad de funciones y la estandarización de procedimientos.
- **Elaboración e implementación del Plan de Acompañamiento a la Práctica Docente**, enfocado en el fortalecimiento pedagógico, el seguimiento a la labor docente y la mejora de los procesos de enseñanza-aprendizaje.

La orientación brindada en la elaboración y aplicación de instrumentos de gestión escolar permitió mejorar la coherencia entre diagnóstico, planificación y ejecución de acciones educativas.

Durante el último cuatrimestre del año se consolidaron las acciones de asesoría mediante Acompañamiento Continuo según disposición de la Dirección de Calidad de la Gestión Educativa a las siguientes instituciones:

U.E. CHILLA- U.E. 10 DE AGOSTO- U.E. AMELIA TOBAR- U.E. CARMEN MORA DE ENCALADA- U.E. PASAJE- U.E. JUAN MONTALVO. Con el Objetivo de la elaboración e implementación del PLAN DE ACOMPAÑAMIENTO A LA PRACTICA PEDAGÓGICA DOCENTE, en las cuales se logró tener el producto al 100%.

Así mismo, el año 2025, la gestión de asesoría educativa se desarrolló de manera planificada, continua y sistemática en las 42 instituciones educativas asignadas al Asesor Mgs. Olmedo Eugenio en el distrito 07D01 en los cantones de Pasaje y Chilla, en concordancia con los lineamientos emitidos por la Subsecretaría de Apoyo, Seguimiento y Regulación de la Educación, mediante dos tipos de asesoría por Orientación y por acompañamiento.

Tabla 20 Número de instituciones educativas planificadas y asesoradas por sostenimiento del Canton El Guabo

IE PLANIFICADAS Y ASESORADAS POR SOSTENIMIENTO EN EL CANTÓN EL GUABO			
SOSTENIMIENTO	PLANIFICADAS	ASESORADAS	PORCENTAJE
FISCAL	42	42	100%
FISCOMISIONAL	0	0	0%

Fuente: Informe cuatrimestral

De acuerdo con la tabla 2. Se observa que se han atendido al 100% de instituciones fiscales del Cantón El Guabo.

Tabla 21 Número de Atenciones de Asesoría por Líneas de Acción a las 42 IE del Distrito 07D01 – El Guabo

ATENCIÓNES POR LAS LÍNEAS DE ACCIÓN - 2025					TOTAL
	1. GESTIÓN ESCOLAR	2. FORTALECIMIENTO AL LIDERAZGO PEDAGÓGICO	3. VINCULACIÓN COMUNITARIA	4. FORTALECIMIENTO A LA INNOVACIÓN EDUCATIVA	
Primer cuatrimestre	6	8	2	0	16
Segundo cuatrimestre	5	5	2	0	12
Tercer cuatrimestre	7	4	0	2	13
Total	18	17	4	2	41

Fuente: Informes cuatrimestrales

De acuerdo con la tabla 21 se observa que durante los tres cuatrimestres se han realizado 41 reuniones de asesoría educativa con las 42 instituciones educativas, en modalidad presencial y virtual, de las cuales se han brindado en:

- 18 reuniones en las que se ha brindado orientación en temas de gestión escolar como: Elaboración del Proyecto Educativo Institucional y Código de Convivencia (U.E.E. San Antonio de Padua), a su implementación y seguimiento en el resto de instituciones educativas; Elaboración de Plan curricular Institucional – P.C.I., Planificación Microcurricular con inserciones curriculares y Plan de Acompañamiento Pedagógico.
- 17 reuniones en las que se brinda orientación para el liderazgo pedagógico fortaleciendo la aplicación de normativa de los procesos de evaluación, refuerzo pedagógico, metodología, contextualización curricular, inserciones curriculares, inducción a directivos noveles
- 4 reuniones de apoyo a otras actividades como taller de guardianes de valores, evaluación según el currículo vigente para el personal docente.
- 2 reuniones de asesoría con las instituciones educativas para orientar y fortalecer los lineamientos de innovación educativa.

Tabla 22 Número de instituciones atendidas por sostenimiento y tipo de asesoría

Instituciones educativas atendidas por tipo de acompañamiento según Manual de Asesoría v2 2025 aplicado desde septiembre a diciembre 2025					
Tipo de asesoría	Número de instituciones por Sostenimiento		TOTAL planificadas	TOTAL Asesoradas	Porcentaje
	Fiscal	Fiscomisional			
Por acompañamiento	4	0	4	4	100%
Por orientación	38	0	38	38	100%
TOTAL	42	0	42	42	100%

Fuente: Informe cuatrimestral

Conforme a la tabla 22. Podemos ver que, en el último cuatrimestre, de septiembre a diciembre 2025, se ha realizado asesoría por acompañamiento a 42 instituciones educativas del distrito 07D01 del Cantón El Guabo, 4 instituciones educativas por nivel de priorización que son asesorías de acompañamiento, las cuales fueron seleccionadas desde la Dirección de Calidad de la Gestión Educativa y recibieron un acompañamiento continuo cada 15 días, con visita in situ, logrando cumplir la meta relacionada con el logro de los estándares de calidad educativa GE5 y su trazabilidad, en la U.E. Gral. Manuel Serrano Renda, U.E. Prof. Tula Pérez de Valencia, U.E. Juan Semiglia y Colegio de Bachillerato Agropecuario Pagua, ubicadas en el sector rural.

El resto de las instituciones recibieron al menos una vez al mes asesoría por orientación, con temas generales de gestión escolar y fortalecimiento de liderazgo pedagógico e innovación durante el III cuatrimestre con el nuevo Manual de Asesoría educativa.

En términos generales, la gestión de asesoría educativa desarrollada durante el año 2025 se caracterizó por su enfoque técnico, oportuno y articulado, contribuyendo al fortalecimiento de las capacidades institucionales y al mejoramiento progresivo de los procesos educativos en las IE acompañadas y Orientadas.

3.6.3 Recursos Educativos: Uniformes y Textos.

El Ministerio de Educación, a través de la Subsecretaría de Administración Escolar con el fin de garantizar una educación de calidad y eliminar las barreras de acceso a la educación, dota de uniformes y textos escolares a niñas, niños y jóvenes de instituciones educativas públicas y fiscomisionales a nivel nacional, conforme lo establece la normativa legal vigente.

3.6.3.1 Uniformes, se beneficiaron 9506 estudiantes de 104 instituciones fiscales del Distrito 07D01 Chilla El Guabo Pasaje. Todos los niños de educación inicial de zonas

urbanas y rurales, y estudiantes de Primero a Décimo de EGB en instituciones rurales, conforme a las normativas vigentes con una inversión de 315694.26.

3.6.3.2 Textos Escolares, durante el periodo escolar 2025-2026 se ha distribuido dos fases de textos escolares conforme el siguiente detalle: 104 instituciones educativas del nivel fiscal Y fiscomisional del Distrito 07D01 Chilla El Guabo Pasaje que ofertan desde el 1ro EGB al 3ro BGU:

TEXTOS DE ESCOLARES: 28.254 KITS, con una inversión de 406.497,00

3.6.3.3 Mobiliario Escolar, durante el periodo escolar 2025-2026 se ha distribuido mobiliario escolar como pupitres, pizarras, escritorios, mobiliario para inicial con una inversión de 96977.80.

3.6.4 Equipamiento, Mantenimiento de Infraestructura, enunciar Mantenimientos Preventivos Correctivos, Inversión.

La División Distrital de Administración Escolar del Distrito 07D01 Chilla-El Guabo-Pasaje-Educación, ha realizado inspecciones en las instituciones educativas, determinando y priorizando las necesidades que presentan y así realizar los expedientes necesarios a fin de solicitar recursos; también se han realizado inspecciones para verificar la factibilidad de la infraestructura de los bienes inmuebles de las instituciones educativas y así otorgar los respectivos permisos de funcionamiento.

(Mantenimiento y Reparación de las infraestructuras de los bares escolares de las instituciones educativas: Unidad Educativa Zulima Vaca Rivera, Unidad Educativa Ciudad de Pasaje y Escuela de Educación Básica Manuel Isaac Encalada Zuñiga del cantón Pasaje, Provincia de El Oro, pertenecientes a la Dirección a la Dirección Distrital 07D01 Chilla-El Guabo-Pasaje-Educación, de la Coordinación Zonal de Educación Zona 7). Monto \$ 9.497,92 beneficiando a 1904 estudiantes.

LINK DEL PROCESO MEDIANTE EL SIGUIENTE LINK:

<https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/IC/buscarInfima.cpe#>

- Como (ARRASTRE), Pago de la planilla de avance de obra Nro.2 (LIQUIDACION) del proceso contractual Nro. MCO-07D01CGPE-2024-00002 cuyo "Mantenimiento emergente en las infraestructuras de las instituciones educativas: escuela de Educación Básica Alejandro Campoverde Andrade, Escuela de Educación Básica Aurelio Prieto Muelas, Escuela de Educación Básica Juan Montalvo, Escuela de Educación Básica Capitan Juan Salinas, Escuela de Educación Básica Manuela Cañizares, Escuela de Educación Básica Rogerio Zamora Palacios, Escuela de Educación Básica Zulima Vaca Rivera, pertenecientes a la Dirección Distrital 07D01

Chilla-El Guabo-Pasaje-Educación, de la Coordinación Zonal de Educación Zona 7",
Monto de la planilla de avance de obra Nro.2 \$ 48.983,92 beneficiarios 3.370
estudiantes

LINK DEL PROCESO CONTRACTUAL MEDIANTE:

<https://www.compraspublicas.gob.ec/ProcesoContratacion/compras/PC/informacionProcesoContratacion2.cpe?idSoliCompra=XUfCSnrx2VSqGuNqnTXpafGuNOqseFkPwF9G6Ekp7Uo>

4. Ejecución presupuestaria.

Para la EOD 140-7002 año fiscal 2025, y los procesos que se consideran en la matriz POA fue por el valor de \$ 26,647.598.39 dólares, del cual se realiza su ejecución en un 99.11% que equivale al valor de \$ 26,411.302.83 dólares, gastos detallados en el cuadro.

Tabla 23 Ejecución Presupuestaria

PROGRAMA	ACTIVIDAD	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	CODIFICADO	DEVENGADO	% DE EJECUCION
01 ADMINISTRACION CENTRAL	002 ADMINISTRACION Y GESTION DE BIENES Y SERVICIOS	001 Recursos Fiscales	153.057,84	147.298,64	96,24
01 ADMINISTRACION CENTRAL	005 ADMINISTRACION Y GESTION DEL TALENTO HUMANO	001 Recursos Fiscales	132.956,70	132.769,09	99,86
01 ADMINISTRACION CENTRAL	011 ADMINISTRACION Y GESTION DE LA REMUNERACION INSTITUCIONAL	001 Recursos Fiscales	1.567.030,31	1.553.503,57	99,14
55 EDUCACION INICIAL	002 ADMINISTRACION Y GESTION DE LA REMUNERACION DE TTHH EDU INICIAL	001 Recursos Fiscales	170.856,55	167.706,44	98,16
55 EDUCACION INICIAL	004 ADMINISTRACION Y GESTION DE LA REMUNERACION DE TTHH EDU INICIAL	001 Recursos Fiscales	84.855,48	83.668,81	98,60
56 EDUCACION BASICA	001 ADMINISTRACION Y GESTION DE LA REMUNERACION DEL TT.HH DE EGB	001 Recursos Fiscales	16.032.976,64	15.990.836,77	99,74
56 EDUCACION BASICA	002 PROVISION DE RECURSOS NECESARIOS PARA LA NORMAL OPERACION DE LAS INSTITUCIONES	001 Recursos Fiscales	76.071,54	72.491,36	95,29
56 EDUCACION BASICA	003 ADMINISTRACION Y GESTION DE LA REMUNERACION DE DECES	001 Recursos Fiscales	264.487,70	236.506,58	89,42
57 BACHILLERATO	001 ADMINISTRACION Y GESTION DE LA REMUNERACION DE TTHH BACHILLERATO	001 Recursos Fiscales	7.570.029,98	7.559.430,52	99,86
57 BACHILLERATO	002 PROVISION DE RECURSOS NECESARIOS PARA LA NORMAL OPERACION DE LAS INSTITUCIONES	001 Recursos Fiscales	218.483,97	213.850,91	97,88
57 BACHILLERATO	002 PROVISION DE RECURSOS NECESARIOS PARA LA NORMAL OPERACION DE LAS INSTITUCIONES	002 Recursos Fiscales generados por las Instituciones	115.591,00	8.550,95	7,40
58 EDUCACION PARA ADULTOS	001 GESTION DE LA EDUCACION PARA PERSONAS CON ESCOLARIDAD INCONCLUSA	001 Recursos Fiscales	37.964,85	37.944,52	99,95
58 EDUCACION PARA ADULTOS	002 ADMINISTRACION Y GESTION DE LA REMUNERACION PARA OFERTAS EXTRAORDINARIAS	001 Recursos Fiscales	64.294,26	64.066,20	99,65
59 CALIDAD EDUCATIVA	006 ADMINISTRACION Y GESTION PARA EL FORTALECIMIENTO DEL BACHILLERATO TECNICO	001 Recursos Fiscales	12.325,80	12.323,55	99,98
59 CALIDAD EDUCATIVA	007 ADMINISTRACION Y GESTION DE TRANSPORTE ESCOLAR	001 Recursos Fiscales	83.496,39	67.380,76	80,70
59 CALIDAD EDUCATIVA	012 GESTION PARA LA ENTREGA DE RECURSOS EDUCATIVOS	001 Recursos Fiscales	4.136,00	4.136,00	100,00
59 CALIDAD EDUCATIVA	026 GESTION PARA EL FORTALECIMIENTO DE LAS UNIDADES EDUCATIVAS DE PRODUCCION	002 Recursos Fiscales generados por las Instituciones	10.000,00	9.854,78	98,55
60 INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	001 MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	001 Recursos Fiscales	23.993,47	23.993,47	100,00
60 INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	001 MANTENIMIENTO A LA INFRAESTRUCTURA EDUCATIVA	998 ANTICIPOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	24.989,91	24.989,91	100,00
SUMAN			26.647.598,39	26.411.302,83	99,11

Fuente: Esigef

Elaborado: Unidad Distrital Administrativa Financiera

4.1 Ejecución presupuestaria PAI.

Uno de los procesos que se consideran en la matriz PAI es el pago de **INDEMNIZACION BENEFICIO POR JUBILACION**. Para de la EOD 140-7002 durante el año fiscal 2025 le fue asignado el valor de \$ 1,183.358.50 dólares, del cual se realiza su ejecución en un 100% que equivale al valor de \$ 1,183.358.50 dólares, gastos detallados en el cuadro PROG 56 – ACT 002.

Tabla 24 Ejecución Presupuestaria PAI

PROGRAMA		ACTIVIDAD		FUENTE DE FINANCIAMIENTO		CODIFICADO	DEVENGADO	% DE EJECUCION
01	ADMINISTRACION CENTRAL	001	JUBILACION DE DOCENTES	202	Prestamos Externos	404.740,00	404.740,00	100
01	ADMINISTRACION CENTRAL	001	JUBILACION DE DOCENTES	301	Colocaciones Internas	673.927,50	673.927,50	100
01	ADMINISTRACION CENTRAL	002	JUBILACION ADMINISTRATIVOS	301	Colocaciones Internas	53.100,00	53.100,00	100
01	ADMINISTRACION CENTRAL	003	JUBILACION CODIGO DE TRABAJO	202	Prestamos Externos	51.591,00	51.591,00	100
SUMAN						1.183.358,50	1.183.358,50	100,00

Fuente: Esigef

Elaborado: Unidad Distrital Administrativa Financiera

La asignación total de recursos para la EOD 140-7002 durante el año fiscal 2025 fue por el valor de \$ 27,830.956.89 dólares, del cual se realiza su ejecución en un 99.15% que equivale al valor de \$ 27,594.661.33 dólares, gastos detallados en el siguiente cuadro:

Tabla 25 Ejecución Presupuestaria PAI

GRUPO DE GASTO		FUENTE DE FINANCIAMIENTO		CODIFICADO	DEVENGADO	% DE EJECUCION
510000	EGRESOS DE PERSONAL	001	Recursos Fiscales	25.694.252,10	25.595.459,74	99,62
530000	BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	001	Recursos Fiscales	465.312,21	440.130,57	94,59
		002	Recursos Fiscales generados por las Instituciones	125.591,00	18.405,73	14,66
		998	ANTICIPOS DE EJERCICIOS ANTERIORES	24.989,91	24.989,91	100,00
570000	OTROS EGRESOS CORRIENTES	001	Recursos Fiscales	107.750,80	102.833,66	95,44
580000	TRANSFERENCIAS O DONACIONES CORRIENTES	001	Recursos Fiscales	131.458,70	131.279,55	99,86
710000	EGRESOS EN PERSONAL PARA INVERSION	202	Prestamos Externos	456.331,00	456.331,00	100,00
		301	Colocaciones Internas	727.027,50	727.027,50	100,00
990000	OTROS PASIVOS	001	Recursos Fiscales	98.243,67	98.203,67	99,96
SUMAN				27.830.956,89	27.594.661,33	99,15

Fuente: Esigef

Elaborado: Unidad Distrital Administrativa Financiera

4.2 Procesos SERCOP

El presente informe detalla la gestión de contratación pública realizada, bajo los principios de transparencia, eficacia y eficiencia. Durante el ejercicio fiscal 2025, la Dirección Distrital 07D01 Chilla El Guabo Pasaje Educación ejecutó diversos procesos de contratación orientados a garantizar el mantenimiento de la infraestructura educativa, la operatividad administrativa y el bienestar estudiantil (transporte y bares escolares). La gestión se caracterizó por una fuerte inversión en mantenimiento y reparación y servicio de seguridad.

Tabla 26 Procesos por Modalidad (Adquisiciones de Bienes y Servicios)

MODALIDAD DE CONTRATACION	CANTIDAD DE PROCESOS	MONTO TOTAL ADJUDICADO	% PARTICIPACION
INFIMA CUANTIA (MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS, INFRAESTRUCTURA, ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS)	14	48994.99	43.75%
CATALOGO ELECTRONICO (ADQUISICION DE MATERIAL DE ASEO, OFICINA, SEGURIDAD Y VIGILANCIA Y LIMPIEZA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS INCLUIDO PROCESOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PLURIANUALES 2026)	7	291798.62	21.88%
SUBASTA INVERSA ELECTRONICA (SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR)	1	83537.00	3.12%
LICITACION (SEGUROS MULTIRRIESGO (LICSG-07D01CGPE-2025-0001, PROTEGIENDO LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS DEL DISTRITO ANTE SINIESTROS)	1	37002.75	3.12%
SUB TOTAL	23	\$ 461333.36	71.87%

Fuente: Esigef

Elaborado: Analista Financiero

Tabla 27 Procesos por Modalidad (Adquisiciones de Bienes y Servicios)

MODALIDAD DE CONTRATACION	CANTIDAD DE PROCESOS	MONTO TOTAL ADJUDICADO	% PARTICIPACION
INFIMA CUANTIA (MANTENIMIENTO Y REPARACION DE VEHICULOS, INFRAESTRUCTURA, ADQUISICION DE BIENES Y SERVICIOS)	14	48994.99	43.75%
CATALOGO ELECTRONICO (ADQUISICION DE MATERIAL DE ASEO, OFICINA, SEGURIDAD Y VIGILANCIA Y LIMPIEZA DE INSTITUCIONES EDUCATIVAS INCLUIDO PROCESOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PLURIANUALES 2026)	7	291798.62	21.88%
SUBASTA INVERSA ELECTRONICA (SERVICIO DE TRANSPORTE ESCOLAR)	1	83537.00	3.12%
LICITACION (SEGUROS MULTIRRIESGO (LICSG-07D01CGPE-2025-0001, PROTEGIENDO LA INFRAESTRUCTURA Y EQUIPOS DEL DISTRITO ANTE SINIESTROS)	1	37002.75	3.12%
SUB TOTAL	23	\$ 461333.36	71.87%

Fuente: Esigef

Elaborado: Analista Financiero

Tabla 28 Procesos por Modalidad (Arrendamiento de Bares Escolares en 9 Instituciones Educativas)

MODALIDAD DE CONTRATACION	CANTIDAD DE PROCESOS	MONTO TOTAL ADJUDICADO	% PARTICIPACION
PROCEDIMIENTOS ESPECIALES (ARRENDAMIENTO DE BARES ESCOLARES EN 9 INSTITUCIONES EDUCATIVAS)	9	27758.88	28.13%
SUB TOTAL	32	\$ 489092.24	100%

Fuente: Esigef

Elaborado: Analista Financiero

Durante el año 2025, se gestionaron un total de 23 procesos de contratación para adquisición de bienes y servicios con una inversión adjudicada de \$ 461333.36, así como también 9 procedimientos especiales para el servicio de arrendamiento de bares escolares, adjudicados para 730 días por el valor de \$ 27758.88 en 9 Instituciones Educativas de Pasaje y El Guabo, dando un valor total de 32 procesos adjudicados por el valor de \$ 489092.24.

El proceso de mayor cuantía fue la Subasta Inversa Electrónica (SIE-07D01CGPE-2025-00001) para el transporte escolar para la Unidad Educativa General Eloy Alfaro Delgado con una inversión de \$ 83537.00 beneficiando directamente la movilidad estudiantil con servicio de transporte hasta febrero de 2026.

A través de ínfimas cuantías, se priorizó el mantenimiento de vehículos de la Dirección Distrital 07D01 Chilla El Guabo Pasaje Educación y la adquisición de insumos agrícolas (fertilizantes y fungicidas) para las Unidades Didácticas Productivas del Colegio de Bachillerato Agropecuaria Pagua y Progreso.

Mediante Catalogo Electrónico, se gestionó el servicio de seguridad y limpieza de múltiples unidades educativas y la adquisición de materiales de oficina y aseo.

Se adjudicó la póliza de seguros multirriesgo (LICSG-07D01CGPE-2025-0001, protegiendo la infraestructura y equipos del Distrito ante siniestros.

Se adjudicaron 9 contratos de arrendamiento de bares escolares bajo procedimientos especiales, asegurando el servicio de alimentación para los estudiantes de 9 Instituciones Educativas del Guabo y Pasaje.

El 43.75% de la contratación se realizó vía Ínfima Cuantía, optimizando los tiempos de adquisición de los Bienes y Servicios.

Todos los procesos fueron publicados en el portal de Compras Públicas, permitiendo así la participación de proveedores locales y nacionales.

5. Desafíos para la gestión 2026

1. Mantendremos una constante labor de sensibilización, socialización y orientación hacia la comunidad, con el objetivo de fomentar y desarrollar una cultura educativa inclusiva. Fortaleciendo la implementación efectiva de las rutas y protocolos establecidos por el MINEDEC, para los profesionales de la educación, así como brindar atención, apoyo psicosocial y asesoramiento a las 126 instituciones educativas fiscales, fisco-misionales y particulares del distrito educativo 07D01. Nuestro compromiso incluye la reducción de los casos de vulneración de derechos, a través de acciones orientadas desde el nivel distrital.

2. Cubrir la demanda de estudiantes con necesidades específicas, asociadas o no a una discapacidad, que requieren atención, para garantizar un proceso educativo inclusivo.
3. Repotenciaciones a las unidades educativas brindando a la comunidad educativa espacios dignos, seguros y fortalecidos en el que pueden desarrollar normalmente sus actividades escolares.

DESARROLLO DEL DOCUMENTO		
NOMBRE	FIRMA	FECHA
Lic. Wendy Paola Pua Baquerizo ANALISTA DISTRITAL DE APOYO, SEGUIMIENTO Y REGULACIÓN EDUCATIVA		11-02-2025
VALIDACIÓN DEL DOCUMENTO		
NOMBRE	FIRMA	FECHA
Lic. Martha Irene Armijos Pesantez DIRECTORA DISTRITAL DELEGADA 07D01 CHILLA-EL GUABO-PASAJE- EDUCACIÓN		11-02-2025

6. ÍNDICE ILUSTRACIONES

Ilustración 1. *Distribución del Distrito 07D01 por cantones* 4



7. ÍNDICE TABLAS

Tabla 1 Descripción de Instituciones Educativas por cantón, por sostenimiento, población estudiantil.....	8
Tabla 2 Cobertura de oferta educativa Formal	9
Tabla 3 Cobertura de oferta educativa Formal	10
Tabla 4 Titulados Educación Formal 2023-2024	11
Tabla 5 Titulados 2024-2025 Escolaridad Inconclusa.	12
Tabla 6 Evaluaciones Psicopedagógicas realizadas por funcionarios UDAI, año 2025 ...	14
Tabla 7 Ingresos Docentes Nombramiento Definitivo, Provisional y Contrato	15
Tabla 8 Numero de docentes ingresados.	16
Tabla 9 Número de docentes ganadores de concurso.	17
Tabla 10 Número de docentes con equiparación y homologación salarial.	17
Tabla 11 Numero de ingresos por traslados o por sectorización	19
Tabla 12 Ingresos y salida de docentes por traslados o por sectorización	20
Tabla 13 Docentes beneficiados por Bienestar Social	20
Tabla 14 Practicas Preprofesionales	21
Tabla 15 Personal Jubilado	22
Tabla 16 Personal Jubilado por modalidad de desvinculación	22
Tabla 17 Jubilados que recibieron Indemnización en Efectivo	22
Tabla 18 Jubilados que Recibieron Indemnización en Bonos del Estado	23
Tabla 19 Total de Instituciones Educativas Acompañadas, por Sostenimiento	26
Tabla 20 Número de instituciones educativas planificadas y asesoradas por sostenimiento del Canton El Guabo	27
Tabla 21 Número de Atenciones de Asesoría por Líneas de Acción a las 42 IE del Distrito 07D01 – El Guabo	28
Tabla 22 Número de instituciones atendidas por sostenimiento y tipo de asesoría	29
Tabla 23 Ejecución Presupuestaria	32
Tabla 24 Ejecución Presupuestaria PAI	33
Tabla 25 Ejecución Presupuestaria PAI	33
Tabla 26 Procesos por Modalidad (Adquisiciones de Bienes y Servicios	34
Tabla 27 Procesos por Modalidad (Adquisiciones de Bienes y Servicios	35
Tabla 28 Procesos por Modalidad (Arrendamiento de Bares Escolares en 9 Instituciones Educativas	35